



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **11 MAR 2016**

**VISTO:**

La nota presentada por el Ing. Mario Butigliengo, Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Córdoba, por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad para efectuar una revisión de los procedimientos de actualización del Índice de Costos de la Construcción;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Instituto de Estadística y Demografía, cuyo responsable es el Dr. Fernando Ferrero de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Instituto de Estadística y Demografía, cuyo responsable es el Dr. Fernando Ferrero, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Ing. Mario Butigliengo, Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción -Delegación Córdoba, consistente en una revisión de los procedimientos de actualización del Índice de Costos de la Construcción, con un presupuesto que asciende a un total de pesos veinte mil noventa y dos con ochenta y tres centavos (\$ 20.902,83).

**Art. 2°.-** Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

**Art. 3°.-** Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

Dr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN DECANAL N°**

**153**